

**ACUERDO N° 121/2016**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** El proceso de evaluación periódica excepcional al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencia) del Distrito Judicial de La Paz; el "Reglamento de Servidores de Apoyo Judicial"; el Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional; el Informe JNEE/CM N° 53/2016 del 5 de agosto del 2016; y

**CONSIDERANDO I:** Que, en virtud al artículo 183, párrafo IV numerales 9, y 10, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el cual establece entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura en Materia de Recursos Humanos: "Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo"; el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprobó y autorizó la evaluación al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial de forma excepcional a nivel nacional.

**CONSIDERANDO II:** Que, a efectos de proceder con la señalada evaluación al desempeño de este personal, se aprobó el "Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional", en base al "Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial aprobado mediante Acuerdo N° 280/2014", el cual tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación periódica de desempeño de funciones que se aplicará con carácter excepcional a nivel nacional a las y los servidores de apoyo judicial, secretarias y secretarios, actuarios y actuarias, auxiliares, oficiales de diligencia y oficiales de diligencia de centrales de notificaciones.

Que, el artículo 14, párrafo 1. del señalado "Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional", establece que, la Dirección Nacional de Recursos Humanos, remitirá al Pleno del Consejo de la Magistratura los resultados obtenidos de la evaluación periódica excepcional, sistematizado en el cuadro general de calificaciones. Asimismo establece en su párrafo II. que el Pleno del Consejo de la Magistratura, previo informe final de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, aprobará en Sala Plena el cierre del proceso de evaluación y dispondrá lo que corresponda.

**POR TANTO:** El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de la facultad prevista en el artículo 182 numeral 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y el "Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional".

**CONSIDERANDO III:** Que, el Director Nacional de Recursos Humanos, en observancia a la norma señalada, mediante Cite: CM-DNRH - N° 1540/2016, remite a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, el cuadro general de resultados de la evaluación al desempeño de servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencias) realizado el 18 de julio del 2016, en el Distrito Judicial de La Paz.

**POR TANTO:** El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de la facultad prevista en el artículo 182 numeral 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y el "Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional".

**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el cierre del proceso de evaluación efectuado el 18 de julio del 2016, al personal de Apoyo Judicial, Auxiliares y Oficiales de Diligencias, realizado en el Distrito Judicial de La Paz, de acuerdo a los cuadros siguientes:

**CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

DISTRITO	FECHA DE EVALUACIÓN	EVALUADOS	IMPUGNAN	RESOLUC. RATIFICA	RESOLUC. MODIFICA	RES. FINAL POSITIVO	RES. FINAL NEGATIVO	PUNTOS 100	PUNTOS 90-99	PUNTOS 70-89
LA PAZ	18 DE JULIO DE 2016	Auxiliares	2	0	0	2	0	1	0	1
		Porcentajes		0 %	0 %	100 %	0 %	50 %	0 %	50 %
		Oficiales	13	0	0	12	1	6	3	3
		Porcentajes		0%	0%	92 %	7,6 %	46,15 %	23,07 %	23,07 %
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

### CUADRO DE RESULTADOS

DISTRITO: LA PAZ				FECHA DE EVALUACIÓN: 18 DE JULIO DE 2016			
Nº	APELLIDOS, NOMBRES	Nº DE CI	FECHA DE INGRESO	CARGO EVALUADO	EVAL.	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO OBTENIDO
1	MACHACA TIPULA, PAOLA	8318791 Lp.	05/08/2015	Auxiliar del Juzgado Publico Civil y Comercial N° 9	SI	83	Positivo
2	SILES MOYA, LIZETE SILVANA	6975732 Lp.	05/08/2015	Oficial de Diligencias Central de Notificaciones- El alto	SI	100	Positivo
3	LIRA RIVAS RILMAR ADEMAR	4378567 Lp.	07/08/2015	Oficial de Diligencias del Juzgado 6° de Sentencia – La Paz	SI	100	Positivo
4	VILLCA CONDORI, JOSE LUIS	7024392 Lp.	07/08/2015	Oficial de Diligencias Juzgado Público de Familia N° 7	SI	90	Positivo
5	MENDOZA LUQUE, SILVIA	7089805 Lp.	07/08/2015	Oficial de diligencia Central de Notificaciones- La Paz	SI	80	Positivo
6	NINA ALBA, WILLY	4255439 Lp.	12/08/2015	Oficial de diligencias Juzgado Publico de Familia N° 3	SI	100	Positivo.
7	CONTRERAS PEREZ, ALEIDA SILVIA	4376171 Lp.	19/08/2015	Oficial de diligencias Juzgado Publico Civil y Comercial N° 9	SI	73	Positivo
8	MACHICADO MAMANI, FILOMENA	7093161 Lp.	19/08/2015	Oficial de Diligencias del Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social – El Alto N° 2	SI	100	Positivo
9	CHUQUIMIA ULO, JORGE LUIS	6843617 Lp.	19/08/2015	Oficial de Diligencia Central de Notificaciones	SI	95	Positivo
10	TUPA YAMPARA, CESAR	6789460 Lp.	24/08/2015	Oficial de Diligencias del Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social El Alto N° 1	NO	50	Negativo
11	CATACORA PAZ, NEYSA FABIOLA	6815857 Lp.	03/09/2015	Oficial de Diligencias de la Sala Civil 4°	SI	100	Positivo
12	RAMOS ALIAGA, JORGE GUSTAVO	8339989 Lp.	03/09/2015	Oficial de diligencias del Juzgado Publico Quinto en lo Civil.	SI	81	Positivo
13	AJATA LARICO MANUEL SANTO	6089981 Lp.	03/09/2015	Oficial de diligencias del Juzgado 4° de partido del trabajo y Seguridad Social.	SI	100	Positivo
14	VALENCIA CHAVEZ, YESICA AMANDA	7026743 Lp.	17/09/2015	Auxiliar del Juzgado de Partido del Trabajo y SS.SS. El Alto 2°	SI	100	Positivo
15	ASPI LUNA, CARLOS ALBERTO	4290906 Lp.	17/03/2015	Oficial de Diligencias Central de Notificaciones, El Alto	SI	95	Positivo
<b>DECLINAN EVALUACIÓN 0 - EVALUADOS 15 - CON RESULTADO POSITIVO 14 Y CON RESULTADO NEGATIVO 1</b>							

**Segundo.-** Se dispone el agradecimiento de funciones de aquellos servidores de Apoyo Judicial, que obtuvieron resultado negativo en la evaluación de desempeño, debiendo efectivizarse esta mediante Recursos Humanos, correspondiendo al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, designar a sus reemplazantes de forma inmediata.

**Tercero.-** Se dispone la ampliación hasta el cumplimiento del periodo de funciones máximo establecido por ley, de todas y todos los servidores de apoyo judicial que hayan obtenido un resultado positivo en la evaluación de desempeño.

**Cuarto.-** Póngase en conocimiento del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el resultado de dicha evaluación.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los once días del mes de agosto el año dos mil dieciséis.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase:**

*Freddy Sanabria I.*  
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA  
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

*Roger Gonzales Truño Herbas*  
DECANO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*Walter Choque Cruz*  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

*Wilma Mamani Cruz*  
CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA  
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA